



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 625 número 909 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, adjunta al presente documento, está conforme con su original y aparece VIGENTE por no constar anotaciones marginales de transferencias ni cancelación, al día 21 de Enero de 2020.-

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.-

Gamero 446.-

Registro de Propiedad Fs 625 N° 909 de 1997.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 895157.- Código retiro a4b3d

CT



N° Certificado 1679099.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1679099.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

seiscientos veinticinco

625

Nº 909

APORTE

INMOBILIARIA

BUERAS DOS

S.A.

REP: 12943

SII

4057-2400-95
7014-3844-94

Rancagua, once de Febrero de mil novecientos noventa y

siete.- INMOBILIARIA BUERAS DOS S.A., con domicilio en la

Comuna de Santiago, es dueña de: el Estacionamiento Número

Trece del Edificio Génesis, acogido a la Ley 6.071,

ubicado en calle Coronel Santiago Bueras número

trescientos cincuenta y nueve, de la Comuna de Rancagua.-

Los deslindes de las propiedades donde se encuentra

construido el Edificio son: a) Propiedad ubicada en calle

Bueras número 355, y deslinda: al NORTE, con Nemasio

Arana; al SUR, con Ulises Droguett; al ORIENTE, con calle

Bueras; y al PONIENTE, con Agustín Ossa.- y b) Propiedad

ubicada en calle Bueras número 363, y deslinda: al NORTE,

con Pedro Holman; al SUR, con José Miguel Molina y José

Faure, hoy Sucesión Ruiseñor y otros; al ORIENTE, con

calle Bueras; y al PONIENTE, con Manuel Molina y Segundo

Zúñiga.- Adquirió dicho Estacionamiento, por Aporte que

hizo la Inmobiliaria Bueras S.A., representada por don

Raimundo Portales Zegers y don Jorge Geisse Grove, todos

con domicilio en la Comuna de Peñalolén, en el valor de

Noventa y tres coma doscientas ochenta y cinco Unidades de

Fomento (93,285 UF.), como consecuencia de su división,

según escritura de fecha 29 de Noviembre de 1996, ante el

Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.-

El título anterior de dominio corre inscrito a fojas 8027

número 6319 del Registro de Propiedad de 1994.- Plano se

agregó bajo el Nº 192 al Registro Especial de Planos de la

Ley 6.071.- Se acreditó Certificado de Deudas y

Contribuciones Rol de Avalúo Nº 53-126.- Requirió: Don

Raimundo Portales.- DOY FE.- s.*

PH 2154-4646-94

Rancagua, 21 de
Marzo de 2002. Por es-
crituras públicas de fe-
cha 14 de diciembre de
2001, Repectorios Nº 14.400
y Nº 14.401, otorgadas ante
el Notario de Santiago don
Juan R. San Martín Urre-
jola a que fueron redun-
dantes los Actos de los
correspondientes Juntas
Extraordinarias, y cuyos
extractos se inscribieron
a fojas 1404 Nº 1031 y a
fojas 1493 Nº 1119, del
del Registro de Co-
muna de Santiago de
2002, respectivamente,
se llevó a efecto la fu-
sión e incorporación
de "Inmobiliaria Bue-
ras Dos S.A." a "INMO-
BILIARIA BUERAS S.A.", -
quedando, en consecuen-
cia, disuelta la prime-
ra de dichas sociedades,
por absorción de la se-
guenda, la cual subsis-
te e incorpora a sí la
totalidad del patrimo-
nio de la sociedad ab-
sorbida, entre cuyos
bienes se encuentra el
inmueble objeto de la
inscripción del centro.
Doy fe.

Conservador y Notario
RANCAGUA
FENE PICA PERUJANA